

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**76106** *Resolución de Coordinación del Distrito de Puente de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado «Apoyo a la convivencia vecinal y de acompañamiento de intervención socioeducativa con familias en situación de exclusión socioresidencial».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Puente de Vallecas.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
  - c) Número de expediente: 114/2016/02161.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio para propiciar la convivencia vecinal teniendo en cuenta las características de cada barrio a través de la mediación en conflictos y dinamización de espacios públicos, y ofrecer un acompañamiento e intervención socioeducativa a las familias que se encuentran en situación de exclusión socioresidencial proporcionando el soporte profesional, técnico y material necesario.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8 - Servicios sociales.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/08/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 848.295,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 424.147,50 euros. Importe total: 466.562,25 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 31/10/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30/11/2017.
  - c) Contratista: Provivienda. CIF G79408696.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 414.900,00 euros. Importe total: 414.900,00 (IVA exento).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Criterios no valorables en cifras o porcentajes 25 puntos. Criterios valorables en cifras o porcentajes 71 puntos. Total 96 puntos.

Madrid, 19 de diciembre de 2017.- La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, M<sup>a</sup> Jesús del Cueto Barahona.

ID: A170092855-1